

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y  
DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES  
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN  
HABLEMOS CO**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,

Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Asamblea General, Junta Directiva, y representantes legales de la entidad tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales, ni declaración de caducidad de contratos estatales
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Se expide a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020

En constancia firma

*Arturo Rodríguez*

**ARTURO ALEXANDER RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
Representante Legal